

Objeto:

Relevar el control interno vigente en los procesos de fiscalización del presentismo al personal obligado de Sede Central.

Período auditado:

Período comprendido entre el mes de Enero y el 8 febrero del corriente año.

Normativa relevante:

- **Resolución N° 25-SECRH/11 (BOCBA N° 3.625).** Aprueba el Proceso de Certificación y Homologación de Sistemas Informáticos de Control de Asistencia.
- **Resolución N° 06-MMGC/15 (BOCBA N° 4.564).** Aprueba Procedimiento General de Registro de Asistencia del Personal del Gobierno de la Ciudad.
- **Resolución N° 171-SSGRH/18 (BOCBA N° 5.445).** Complementa la Resolución Resolución N° 06-MMGC/15. Procedimiento para la carga y actualización de horarios de nómina de personal y control de cumplimiento de la jornada laboral.
- **Disposición N° 199-DGPLYCO/18**

Informe Ejecutivo**PROYECTO N°002/19****MINISTERIO DE AMBIENTE Y ESPACIO PÚBLICO
SUBSECRETARÍA DE MANTENIMIENTO Y ESPACIO PÚBLICO
ENTE DE MANTENIMIENTO URBANO INTEGRAL
FISCALIZACIÓN DEL SISTEMA DE PRESENTISMO – SEDE CENTRAL****Alcance:**

El presente Informe corresponde al Proyecto N° 002 del Plan Anual de Auditoría del año 2019, aprobado mediante Resolución N° 201-SGCBA/18. Las tareas de relevamiento se iniciaron el 15 de enero y finalizaron el 19 de febrero del corriente. Las mismas fueron llevadas a cabo en la Subgerencia Operativa Recursos Humanos del EMUI, sito en Av. Independencia 3.277, P.B., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

4.1. Observación: Se observa la existencia de diversos errores en la base de datos pre cargada de la aplicación “Meta 4 PeopleNet” del Sistema SIAL, verificándose el caso de dos (2) agentes de la dotación del Ente que no figuran en ella; cuarenta y dos (42) agentes con incorrecta mención del nombre de la repartición donde prestan servicios y que dicha base de datos no se ajusta a la nueva estructura aprobada mediante Disposición N° 05-EMUI/19, conforme el relevamiento efectuado a la Nómina del Personal de mes de febrero de 2019 (Ver Anexo II Cuadro A).

4.2. Observación: Se observa que un (1) agente (CUIL N° 20-25788152-1) que figura en las planillas de “Control de Fichada” en el período auditado no registra asistencia, verificándose además que posee MEMORANDUM MÉDICO N° 272.565, abierto desde el 17/05/2011.

4.3. Observación: Del análisis efectuado sobre las “Hojas de Ruta” que son utilizadas como método alternativo de control de presentismo por el EMUI para los agentes que se encuentran eximidos del control de asistencia, se observa cierta informalidad respecto de lo que marca la normativa y el procedimiento que establece para el caso. A modo de ejemplo, se indican los siguientes:

- a) No se carga en el legajo de los los agentes el detalle de actividad y destino de los mismos en forma diaria o semanal (Hoja de Ruta) según lo indica la Resolución N° 06-MMGC/15 en su Artículo 6°.
- b) Falta consignar de manera más precisa el lugar en donde se encuentra el agente, limitándose a indicar en el campo destinado a colocar la dirección, la frase “ubicaciones varias”.
- c) Horario amplio de permanencia en el lugar, debiendo ser más precisas y

(BOCBA N° 5.519).

Certifica y Homologa el Sistema Informático de Control de Asistencia del EMUI en Avda. Independencia 3.277 y en Avda. Castañares de esta Ciudad.

- **Disposición N° 200-EMUI/18 (No publicada).** Agentes Eximidos de firma del EMUI.
- **Disposición N° 10-GCABA-EMUI/19 (No publicada).** Agentes Eximidos de firma del EMUI.
- **Disposición N° 11-GCABA-EMUI/19 (No publicada).** Agentes Eximidos de firma del EMUI.

Equipo auditor:

AUDITORA INTERNA:

Dra. Marcela Elizabet Gianturco.

JEFA DE EQUIPO:

Dra. Verónica Rodríguez.

EQUIPO DE TRABAJO:

Srta. Débora Tamara Francia.
Sr. Roque Daniel Spandre.

consistentes.

- d) Se verifica el caso de un (1) agente (CUIL N° 20-20839950-1) que figura en las Hojas de Ruta de los días 02/01/2019 y 03/01/2019, realizando en las 15 Comunas actividades de Inspección de Obra en el horario de 8 a 15 hs., siendo que esos días figura en el Sistema Informático de Control de Presentismo con la Incidencia Cargada "18A - Licencia Ordinaria Con Sueldo".

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

La implementación en la Sede Central del EMUI del "Sistema Informático de Control de Asistencia" se consolida como un logro de la gestión, siendo destacable la colaboración de todos los sectores a fin de su puesta en marcha en un breve lapso de tiempo.

Si bien se han registrado algunas observaciones, las mismas son subsanables y contribuirán sin dudas a mejorar el control interno del presentismo.

Finalmente corresponde mencionar que el personal que desarrolla funciones en la Subgerencia Operativa de Recursos Humanos, principalmente los R.A.P., no han recibido a la fecha de la presente Auditoría suficiente capacitación sobre el funcionamiento y las prestaciones del Sistema Informático de Control de Presentismo, cuyo software se denominada "Meta 4 PeopleNet" y cuya relevancia está dada por ser la herramienta de gestión del Sistema de los Recursos Humanos. No obstante, se evidencia un gran compromiso por parte del área, considerando que lleva poco tiempo de su implementación.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: PROYECTO N° 02/19 - ELEVACIÓN DE INFORME EJECUTIVO - IFAUD N° 2-EMUI/19
- "Fiscalización del Sistema de presentismo - Sede Central".

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.